

RESOLUCIÓN PRESUPUESTARIA 2026-RSP-05

LCDA. CAROLINA RAQUEL SÁNCHEZ HINOJOSA

GERENTE GENERAL, ENCARGADA

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, RUMIÑAHUI-ASEO, EPM

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 226 consagra que *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución.”*;

Que, el artículo 293 de la Constitución de la República del Ecuador dispone que: *“La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetan al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía (...)”*;

Que, el segundo inciso del artículo 1 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, determina que: *“(...) Las disposiciones del presente código regulan el ejercicio de las competencias de planificación y el ejercicio de la política pública en todos los niveles del gobierno, el Plan Nacional de Desarrollo, los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, la programación cuatrianual del Sector Público, el Presupuesto General del Estado, los demás presupuestos de las entidades públicas; y, todos los recursos públicos y demás instrumentos aplicables a la Planificación y las Finanzas Públicas”*;

Que, el Art. 271 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Desarrollo, faculta que: *“Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa (...)”*.

Que, el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas establece los DEBERES Y ATRIBUCIONES DEL GERENTE GENERAL de la siguiente manera: *“El Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa pública, tendrá los siguientes deberes y atribuciones: 1. Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa pública; 2. Cumplir y hacer cumplir la ley, reglamentos y demás normativa aplicable, incluida las resoluciones emitidas por el Directorio; (...)”*.

Que, en el numeral 2 de las Normas Técnicas de Presupuesto tienen como objeto regular la administración del componente presupuestario en las fases de programación; formulación; aprobación; ejecución; evaluación y seguimiento, y, clausura y liquidación presupuestaria.

Que, en la **NTP 18**, Modificaciones Presupuestarias Generales, de la Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (diciembre 2024) en el numeral 4 Informe de Sustento, señala que: *“Las modificaciones al presupuesto se sustentarán en un informe técnico que respalde la necesidad y el propósito de su realización. Adicionalmente, se deberá contar con un informe de la unidad de planificación institucional respecto de su efecto en el plan anual institucional y en el cumplimiento de las metas de resultados de los programas involucrados (...)”*.

Que, en la **NTP 19**. Modificaciones Presupuestarias Específicas, de la Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (diciembre 2024), en el numeral 20, establece que: *“Las modificaciones a los presupuestos de las entidades del sector público que no forman parte del Presupuesto General del Estado, se efectuarán de acuerdo a lo establecido en sus leyes de creación y en las disposiciones emitidas por la máxima instancia institucional. (...)”*.

Que, mediante Resolución de Directorio No. EPMR-DIR-2025-012-001 del 30 de diciembre de 2025, se aprueba el presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos Rumiñahui-Aseo, EPM para el ejercicio económico 2026.

Que, en el artículo 29 de las Disposiciones Generales del presupuesto de la Empresa Pública Municipal de Residuos Sólidos – 2026 aprobado, señala; *“Se delega al Gerente General la autorización de reformas de incremento, reducciones, y trasposos de créditos que se efectuaren en el presupuesto Institucional del ejercicio económico 2026.”*

Que, mediante memorando Nro. EPMR-GPP-2026-0196-GD-M, del 08 de abril de 2026, la Gerencia de Planificación y Proyectos, remite el Informe Nro. EPMR-GPP-2026-REF-009, “INFORME DE REFORMA AL POA - PAC - PRESUPUESTO EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS “RUMIÑAHUI-ASEO, EPM”, en cumplimiento a lo estipulado en la Normativa del Sistema Nacional de Finanzas Públicas; NTP:18, Modificaciones Presupuestarias Generales: numeral 4 *“Informe de Sustento”*.

Que, en base al informe de sustento de Reforma al Presupuesto Nro.05, de la Unidad de Presupuesto - Gerencia Financiera, determina las modificaciones presupuestarias necesarias.

En ejercicio de las facultades y obligaciones contenidas en la Constitución, la Ley y demás normativa conexas;

RESUELVE:

Art. 1.- Aprobar la reforma de gastos de traspaso de créditos de la EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS RUMIÑAHUI-ASEO, EPM, en función del Informe Nro.05 presentado por la Gerencia Financiera y según el siguiente detalle:

TRASPASO DE CRÉDITOS

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROCESO (SUBACTIVIDAD)		PARTIDA	F.F.	CODIF. ACTUAL	REFORMA		CODIF. FINAL
							DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0109 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	260094	CAJA CHICA GERENCIA ADMINISTRATIVA	5316010000 - FONDOS DE REPOSICIÓN CAJAS CHICAS INSTITUCIONALES	002	3.600,00	-3.600,00	0,00	0,00

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROCESO (SUBACTIVIDAD)		PARTIDA	F.F.	CODIF. ACTUAL	REFORMA		CODIF. FINAL
							DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260059	SUSCRIPCIÓN A LAS LICENCIAS DE SOFTWARE. BIBLIOTECA DE MÚSICA, VIDEO CONFERENCIAS, JASLER REPRODUCCIÓN DE MÚSICA, ARGIS SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICO.	5307020000 - ARRENDAM LICENCIAS USO PAQUETES INFORMÁTICOS	002	10.000,00	-2.802,00	0,00	7.198,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0110 - GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	260114	MANTENER VIGILADA LA SALUD DE TODO EL PERSONAL ADMINISTRATIVO/OPERATIVO (EXÁMENES DE LABORATORIO)	5302260000 - SERVICIOS MÉDICOS HOSPITALARIOS Y COMPLEMENTARIOS	002	7.000,00	-646,20	0,00	6.353,80
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0110 - GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	260115	MANTENIMIENTO DE LA CENTRAL CONTRA INCENDIOS DEBIDAMENTE FUNCIONAL	5304040000 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	002	2.300,00	-393,80	0,00	1.906,20
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0109 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	260300	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) CAJA CHICA ADMINISTRATIVO	5304040000 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	002	0,00	0,00	100,00	100,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0109 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	260298	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA., CAJA CHICA ADMINISTRATIVO	5308110000 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA	002	0,00	0,00	600,00	600,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0109 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	260299	REPUESTOS Y ACCESORIOS CAJA CHICA ADMINISTRATIVO	5308130000 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	002	0,00	0,00	1.400,00	1.400,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0109 - GESTIÓN ADMINISTRATIVA	260297	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) CAJA CHICA ADMINISTRATIVO	5304020000 - EDIFICIOS, LOCALES Y RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	002	0,00	0,00	1.500,00	1.500,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0110 - GESTIÓN DE TALENTO HUMANO	260315	ESTUDIO ACTUARIAL DE JUBILACIÓN PATRONAL Y DESAHUCIO PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA	5306010000 - CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	002	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260060	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA BIOMÉTRICO	5307020000 - ARRENDAM LICENCIAS USO PAQUETES INFORMÁTICOS	002	1.800,00	0,00	40,00	1.840,00
01 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	0108 - GESTIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN	260288	SUSCRIPCIÓN A LAS LICENCIAS DE SOFTWARE	5307020000 - ARRENDAM LICENCIAS USO PAQUETES INFORMÁTICOS	002	0,00	0,00	2.802,00	2.802,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	0204 - MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPOS	260190	SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PARA EL EQUIPO LAVACONTENEDORES, INCLUYE CHASIS Y EQUIPO ALIADO MARCA AEP	6304050000 - VEHÍCULOS	002	25.000,00	-25.000,00	0,00	0,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	0201 - GESTIÓN DE ASEO	260279	CAJA CHICA OPERACIONES	6316010000 - FONDOS REPOSICIÓN CAJAS CHICAS	002	3.600,00	-3.600,00	0,00	0,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SOLIDOS NO PELIGROSOS	0203 - EJECUCIÓN DE SERVICIOS DE ASEO	260292	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6105100000 - SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	002	1.200,00	-1.200,00	0,00	0,00

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROCESO (SUBACTIVIDAD)		PARTIDA	F.F.	CODIF. ACTUAL	REFORMA		CODIF. FINAL
							DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0201 - GESTIÓN DE ASEO	260313	EDICIÓN, IMPRESIÓN, REPRODUCCIÓN, PUBLICACIONES, SUSCRIPCIONES, FOTOCOPIADO, TRADUCCIÓN, EMPASTADO CAJA CHICA OPERACIONES	6302040000 - EDICION,IMPRES,REPRODUCCION, PUBLIC. SUSCRIPC.FOTOCOPIADO, T	002	0,00	0,00	20,00	20,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0201 - GESTIÓN DE ASEO	260310	MATERIALES DE ASEO CAJA CHICA OPERACIONES	6308050000 - MATERIALES DE ASEO	002	0,00	0,00	50,00	50,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0201 - GESTIÓN DE ASEO	260307	EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO (INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) CAJA CHICA OPERACIONES	6304020000 - EDIFICIOS, LOCALES, RESIDENCIAS Y CABLEADO ESTRUCTURADO	002	0,00	0,00	350,00	350,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0201 - GESTIÓN DE ASEO	260308	MAQUINARIAS Y EQUIPOS (MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) CAJA CHICA OPERACIONES	6304040000 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	002	0,00	0,00	500,00	500,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0201 - GESTIÓN DE ASEO	260309	VEHÍCULOS (SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN) CAJA CHICA OPERACIONES	6304050000 - VEHÍCULOS	002	0,00	0,00	700,00	700,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0201 - GESTIÓN DE ASEO	260312	REPUESTOS Y ACCESORIOS CAJA CHICA OPERACIONES	6308130000 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	002	0,00	0,00	900,00	900,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0201 - GESTIÓN DE ASEO	260311	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA CAJA CHICA OPERACIONES	6308110000 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERI	002	0,00	0,00	1.080,00	1.080,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0201 - GESTIÓN DE ASEO	260287	COMISIÓN POR RECAUDACIÓN TASA DE ASEO CONVENIO DE COOPERACIÓN EPMR-GADMUR	6701020000 - TASAS GENERALES IMPUESTOS CONTRIBUCIONES PERMISOS LICENCIAS	002	25.000,00	0,00	25.000,00	50.000,00
02 - GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS Y DESECHOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS	0201 - GESTIÓN DE ASEO	260292	SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	6105100000 - SERVICIOS PERSONALES POR CONTRATO	002	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00
03 - GESTIÓN DE LA RADIO	0301 - GESTIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL	260266	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	6307040000 - MANTENIM. Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	002	10.000,00	-5.579,00	0,00	4.421,00
03 - GESTIÓN DE LA RADIO	0301 - GESTIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL	260269	FONDOS DE CAJA CHICA	6316010000 - FONDOS REPOSICIÓN CAJAS CHICAS	002	4.000,00	-4.000,00	0,00	0,00
03 - GESTIÓN DE LA RADIO	0301 - GESTIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL	260301	ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQUETES INFORMÁTICOS CAJA CHICA RADIO	6307020000 - ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQ.INFORM	002	0,00	0,00	150,00	150,00
03 - GESTIÓN DE LA RADIO	0301 - GESTIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL	260314	MAQUINARIAS Y EQUIPOS CAJA CHICA RADIO	6314040000 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS (BIENES MUEBLES NO DEPRECIABLES)	002	0,00	0,00	300,00	300,00
03 - GESTIÓN DE LA RADIO	0301 - GESTIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL	260302	MAQUINARIA Y EQUIPOS (ARRENDAMIENTO) CAJA CHICA RADIO	6305040000 - MAQUINARIAS Y EQUIPOS	002	0,00	0,00	300,00	300,00

PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROCESO (SUBACTIVIDAD)		PARTIDA	F.F.	CODIF. ACTUAL	REFORMA		CODIF. FINAL
							DISMINUCIÓN	INCREMENTO	
03 - GESTIÓN DE LA RADIO	0301 - GESTIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL	260303	MANTENIM. Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS CAJA CHICA RADIO	6307040000 - MANTENIM. Y REPARACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS	002	0,00	0,00	400,00	400,00
03 - GESTIÓN DE LA RADIO	0301 - GESTIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL	260305	REPUESTOS Y ACCESORIOS CAJA CHICA RADIO	6308130000 - REPUESTOS Y ACCESORIOS	002	0,00	0,00	650,00	650,00
03 - GESTIÓN DE LA RADIO	0301 - GESTIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL	260306	INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS DE RADIO Y TELEVISIÓN CAJA CHICA RADIO	6308240000 - INSUMOS, BIENES Y MATERIALES PARA LA PRODUCCIÓN DE PROGRAMAS	002	0,00	0,00	1.000,00	1.000,00
03 - GESTIÓN DE LA RADIO	0301 - GESTIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL	260304	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA CAJA CHICA RADIO	6308110000 - MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ELÉCTRICOS, PLOMERÍA, CARPINTERI	002	0,00	0,00	1.200,00	1.200,00
03 - GESTIÓN DE LA RADIO	0301 - GESTIÓN DE LA RADIO PÚBLICA MUNICIPAL	260289	SUSCRIPCIÓN A LAS LICENCIAS DE SOFTWARE	6307020000 - ARRENDAMIENTO Y LICENCIAS DE USO DE PAQ.INFORM	002	0,00	0,00	5.579,00	5.579,00
TOTAL GENERAL						93.500,00	-46.821,00	46.821,00	93.500,00

Art. 2.- Disponer a las Gerencias de Planificación y Proyectos, Financiera y Jurídico efectuar las actividades pertinentes a fin de que el contenido de esta resolución sea plasmado dentro del Plan Operativo Anual, Presupuesto y Plan Anual de Contratación.

Art.3.- La presente Resolución entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción.

Comuníquese. –

Dado y firmado en Sangolquí, a 09 de abril de 2026.

Lcda. Carolina Raquel Sánchez Hinojosa
Gerente General, Encargada
EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE RESIDUOS SÓLIDOS
“RUMIÑAHUI – ASEO, EPM”

Control de legalidad:

Dr. Miguel Viteri N., Mgs.
GERENTE JURÍDICO

